

# PALMA CHILENA

Especie  
endémica  
de Chile

FUNDACION  
REFORESTEMOS

## Jubaea chilensis



Andrés Jullian F.

Llega a medir hasta 30 m de altura. Su tronco es recto, columnar, liso y grisáceo, de hasta 1 m de diámetro, el cual se angosta en la parte superior de los árboles más longevos.

**Distribución:** originalmente formaba densos palmares entre las provincias del Elqui y Talca. En la actualidad, presenta una distribución estrecha y discontinua en valles ribereños de la Cordillera de la Costa entre las provincias de Choapa y Curicó, desde el nivel del mar hasta los 1.400 m de altitud. Es la única palmera nativa de Chile continental. De muy

lento crecimiento y longeva, se estima la existencia de individuos de más de 1.000 años.



### Dónde encontrarlo

Existirían cerca de 120.000 árboles silvestres, de los cuales un 87% se concentraría en los valles de Ocoa, Provincia de Quillota, y Cocalán, Provincia del Cachapoal. Se encuentra protegida sólo en el Parque Nacional La Campana. ★

### Usos

- **Miel:** su producción, obtenida a partir de su savia, constituye el principal producto comercial derivado de esta especie y la mayor causa de su merma poblacional, dado que para extraer la savia se deben cortar sus troncos. En la actualidad, se ha revertido su explotación masiva.

- Es de alto **valor ornamental**, siendo utilizada en parques y jardines del mundo, sobre todo, en Europa y Norteamérica.

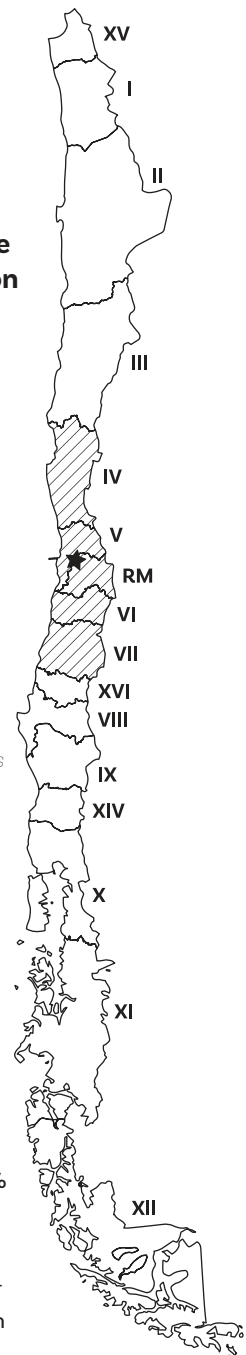
**Ecosistema**  
Bosque  
Caducifolio.

### Categoría de conservación



### \* Dato

Es la palmera más austral del mundo. A partir del siglo XVI se redujeron sus poblaciones, cuyo total se estima ha disminuido 98% en los últimos 500 años. Las principales causas: habilitación de terrenos para agricultura y viviendas, y la explotación comercial de su savia y frutos.



Mapa referencial.

Fuentes: García, N. & C. Ormazabal. (2008). Árboles nativos de Chile. Eneris s.a. / Rodríguez, R. et al. (2018). Catálogo de las plantas vasculares de Chile. Gayana Botánica.

### Fecha estimada de

